



TRANSCRIPCIÓN
la fecha se ha expedido
la resolución siguiente

"Día de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

089

RESOLUCIÓN N° 079-2016-UNHEVAL-RI

Cayhuayna, 23 de agosto de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificadora con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.2016, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el Responsable de la Oficina de Programación e Inversiones OPI, mediante Oficio N° 101-2016-OPI-UNHEVAL, de fecha 18.AGO.2016, solicita pasajes y viáticos por comisión de servicios por el día 19.AGO.2016, para solicitar ante OPI Educación y Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas de Lima la corrección de Usuario y Clave de OPI UNHEVAL, para el registro de variación de costo de inversión de los proyectos ejecutados "Construcción de Laboratorio y Talleres: Complejo Recreación Turístico Kotosh de la EAP de Turismo y Hotelería de la UNHEVAL e instalación del Cerco Perimétrico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL;

Que el Director General de Administración, mediante Elevación N° 0045-2016-DIGA, del 19.AGO.2016, remite el Informe N° 474-2016/JUP-UNHEVAL, del 19.AGO.2016, comunica que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar pasajes y viáticos al Econ. Emigdio Ramos Cornelio, Responsable de la OPI, pasajes y viáticos por un día, con cargo a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, cargo a la Meta 18;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 4266-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la Resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02;

SE RESUELVE:

- 1º. **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS**, en vías de regularización al **Eco. Emigdio RAMOS CORNELIO**, Responsable de la Oficina de Programación e Inversiones OPI el día 19.AGO.2016, para solicitar ante OPI Educación y Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas de Lima la corrección de Usuario y Clave de OPI UNHEVAL, para el registro de variación de costo de inversión de los proyectos ejecutados "Construcción de Laboratorio y Talleres: Complejo Recreación Turístico Kotosh de la EAP de Turismo y Hotelería de la UNHEVAL e instalación del Cerco Perimétrico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º. **OTORGAR** al comisionado pasajes y viáticos por un día; con cargo a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados, con cargo a la Meta 18.
- 3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Marco A. VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO



CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado-VR Acad.-VR Inv-
AL-OCI-DCPY-OPI-DOGA
-PER-UEC.File.-OC-OT-Archivo